

Advierte PROFEPA demolición de cuartos en Cancún.

POR PATRICIA VÁZQUEZ

Ante la sobre densificación que se registra en la zona hotelera de Cancún, autoridades ambientales podrían ordenar la demolición de algunos cuartos, anticipó ayer en Cancún el Secretario de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Patricio Patrón Laviada.

Entrevistado en el marco de la ceremonia de "El Día de la Tierra", que el presidente Felipe Calderón Hinojosa presidió en este polo vacacional, el también ex gobernador de Yucatán abordó el tema de Tulum, en donde continúan abiertos algunos procesos legales por la construcción de hoteles dentro del Área Natural Protegida (ANP), a lo cual recomendó que es mejor respetar la ley y no pedir perdón en lugar de permiso.

Patrón Laviada indicó que en una semana o 10 días, la dependencia federal emitirá un dictamen sobre el resultado que arrojó un censo realizado en los cuartos hoteleros de Cancún, en donde, de entrada, se reconoció que hay una sobre densificación.

Aunque se negó a adelantar mayor información sobre el resultado que arrojó dicho

estudio, indicó que otra de las medidas que se pondrían en marcha es el detener la construcción de más habitaciones.

Cabe hacer mención que a Patricio Patrón Laviada le llevó algunos años pero por fin descubrió que la zona hotelera de Cancún está sobre densificada, ahora tal vez hay que esperar otro tiempo similar para saber las acciones correctivas que dictarán para solucionar el problema. Ojalá no se acoja al refrán "Mas vale tarde que nunca".

El funcionario indicó que la construcción de un mayor número de cuartos a los autorizados en el Plan Director que rige la zona turística trae consecuencias que se han mencionado en una infinidad de ocasiones, los cuales son la saturación de **servicios** como drenaje, electricidad, **agua potable**, incluso, las vías de comunicación.

Sobre el tema del ANP de Tulum, indicó que seguirán insistiendo para que los representantes del hotel "Diamante K", propiedad del actor Roberto Palazuelos, sean castigados por considerar grave la situación en que ha incurrido, incluso, continua abiertos algunos procesos legales en su contra.

Indicó que de los 13 hoteles

que entraron en algún proceso legal, solamente el Dreams y el Azul Blue contaban con autorizaciones para operar, por lo que los demás tendrán que someterse a lo que dicten las autoridades.

En ese sentido pidió a los empresarios que argumentan y solicitan respeto a la ley que sean congruentes en el mismo sentido, pues la ley señala que requieren permisos de impacto ambiental y cambio de uso de suelo forestal para poder construir hoteles, pero la ley no permite construcciones en un ANP.

El funcionario federal comentó que la violación a la ley ha evitado el crecimiento del país al provocar la pérdida de empleos honestos.

Admite el titular de la Profepa Patricio Patrón Laviada que la zona hotelera se encuentra sobredensificada por lo que no descartó se den algunas demoliciones.

Mencionó que al concluir el estudio sobre el número cuartos de hotel, condominios y otro tipo de edificios, es notable la sobre densificación en la zona hotelera, por lo que podría determinarse impedir más construcciones e incluso pedir la demolición de algunos porque no hay una correcta dotación de **servicios**.



